



COMUNICADO DE PRENSA

FEDERACION GREMIAL DEL COMERCIO E INDUSTRIA apoya la propuesta de un nuevo régimen de actualización de créditos laborales.

La Federación Gremial del Comercio e Industria manifiesta su apoyo y solicita el pronto tratamiento del **Proyecto de Ley que establece un nuevo régimen de actualización de créditos laborales.**

Actualmente, los juzgados laborales de todo el país aplican criterios disímiles y muchas veces por montos desproporcionados, que hacen peligrar la continuidad de numerosas empresas, particularmente pymes y conspiran contra la tan necesaria creación de empleo genuino.

Nuestra Entidad en más de una ocasión ha denunciado esta situación y hemos gestionado ante autoridades competentes de la Provincia de Santa Fe, como la Corte Suprema de Justicia. Hemos solicitado encontrar un mecanismo que permita actualizar los créditos laborales de forma razonable, permitiendo así la simultánea tutela de los intereses del trabajador en cuestión y resguardando la continuidad de la empresa y las fuentes de trabajo.

Solicitamos que la Cámara de Diputados de la Nación dé un pronto tratamiento al proyecto de ley de la **Diputada Verónica Razzini**, que prevé un ajuste para los créditos provenientes de las relaciones individuales de trabajo vinculado a la evolución del Índice de Precios al Consumidor con más una tasa de interés pura de un nivel razonable. La Entidad considera que esta propuesta, que el año pasado obtuvo dictamen favorable de la Comisión de Legislación del Trabajo, y que recientemente también lo consiguió de parte de la Comisión de Finanzas, es claramente superadora del escenario actual.